

¿Por qué un uso prudente del VAR?

José Luis Pérez Triviño

I. INTRODUCCIÓN

¿Qué hubiera pasado si el famoso gol de Maradona, conocido como »la mano de Dios», anotado en la Copa del Mundo de 1986 en el partido que disputaba la selección argentina contra Inglaterra se hubiera anulado gracias al uso del VAR? Posiblemente la historia de un jugador y un equipo nacional hubiera sido muy distinta.

La relevancia del VAR, en lo que respecta a sus efectos potencialmente positivos tanto deportivos como económicos en el fútbol ha sido ampliamente destacada (Bordner, 2). Su introducción es probablemente el cambio más importante en las reglas del fútbol en las últimas décadas. Las autoridades que históricamente han regulado el fútbol se han mostrado renuentes a modificar las normas y los principios que lo gobiernan y, más aún, a introducir artefactos tecnológicos que pudieran distorsionar la pureza de este deporte. En la histórica contraposición entre innovación y tradición, en el ámbito del fútbol casi siempre ha resultado ganadora la segunda alternativa (Crespo, 26).

Sin embargo, en los últimos años ha habido un debate entre el mantenimiento de la pureza y la búsqueda de la justicia que el Video Assistance Refereeing (VAR) promete. La comisión de algunos errores arbitrales, - como el producido en el partido entre Inglaterra y Alemania de la Copa del Mundo de 2010 en el que no se concedió un gol a Lampard a pesar de que la pelota había entrado claramente en la portería alemana-, así como las enormes repercusiones económicas que producen¹ (Crespo, 27), han ido decantando la balanza y finalmente, el VAR se aplicó por primera vez en la Copa del Mundo de 2018 y posteriormente ha sido adoptado por varias ligas nacionales.

La introducción del VAR se realizó con la aprobación general, aunque no unánime, de los grupos de interés que rodean el deporte (futbolistas, árbitros, autoridades, entrenadores, medios de comunicación, etc.). En su adopción también pesó el hecho de que cada vez más deportes estén más tecnologizados. En particular, el hecho de que ciertas tecnologías similares al VAR ya se hayan probado en otros deportes, como el ojo de halcón en el tenis, o el video en el hockey hierba, ha facilitado su incorporación en el fútbol.

No obstante, después de su uso en varias temporadas en diferentes ligas de fútbol, la evaluación del funcionamiento del VAR y su contribución a la mejora de la tarea del árbitro y con ello, a la justicia de los resultados, es controvertida.

En lo que sigue, presentaré brevemente lo que considero son los límites del VAR, centrándome principalmente en los problemas epistémicos y de reconocimiento que, pueden y de hecho, dificultan la resolución de todos los casos en los que puede entrar a revisar.

Una vez señalados los principios, pueden señalarse los diversos los argumentos que se han utilizado en contra el VAR. Según Ryall, las principales objeciones en su contra serían:

¹ Nlandu ha señalado que el demasiado énfasis en los errores arbitrales y los intentos de evitarlos a través de la tecnología retroalimentan el énfasis de ganar a toda costa y así como la tendencia de convertir el deporte en un negocio. (Nlandu, 452).

- 1) La universalidad del fútbol estaría en duda si no se extiende su uso a todos los países y competiciones futbolísticas²;
- 2) Daña la dinámica del partido, al provocar pérdidas de tiempo³;
- 3) Su introducción implicaría abrir la puerta a requerir su uso en otras jugadas;
- 4) A los aficionados les gusta debatir las jugadas controvertidas;
- 5) La tecnología no es suficientemente fiable;
- 6) Reduciría la calidad de los árbitros;
- 7) Es demasiado caro.

En otros casos, la crítica se ha dirigido a señalar que daña el alma del fútbol⁴, incide negativamente en el arbitraje -pues haría perder autoridad al árbitro- ⁵ o cambia el modo de arbitraje, convirtiéndolo en más defensivo⁶. Por eso no es extraño que en una encuesta realizada en 2018 un 55% de los aficionados preguntados estuvieran en contra de cómo estaba siendo usado (Crespo 28).

- 8) Pero la principal objeción es que no evita todos los errores arbitrales.

Respecto de esta última crítica cabe señalar varios problemas, de naturaleza distinta:

- 1) Los dispositivos tecnológicos que constituyen el VAR pueden tener fallos técnicos⁷.
- 2) Pueden producirse usos arbitrarios o incluso manipulaciones en la revisión de las jugadas;
- 3) Los problemas de aplicación en la selección o evaluación de las jugadas controvertidas. Aquí, habría que distinguir dos tipos de problemas:
 - a) Problemas de conocimiento derivados de percepciones erróneas;
 - b) Problemas de reconocimiento derivados de problemas interpretativos.

1. FALLOS TÉCNICOS DEL VAR

² Incluso extendiéndose, la IFAB ha constatado otro problema: los diferentes criterios al interpretar las normas que lo rigen. "Fifa to take control of VAR and ensure it's used the same across all competitions to end Premier League's variation" The Independent, (9-7-2020), URL: <https://www.independent.co.uk/sport/football/news/var-premier-league-fifa-ifab-rules-video-assistant-referee-a9610126.html>

³ Podría afectar el clímax de la celebración de un objetivo, disminuyendo las emociones de los aficionados. Las interrupciones mientras se espera la decisión del VAR, o incluso la espera más larga cuando el árbitro observa el monitor en el campo de juego, rompen la dinámica del juego y causan pérdida de tiempo. «The Video Assistant Referee is just wasting time», The Roar (1-2-2018) URL: <https://www.theroar.com.au/2018/02/02/video-assistant-referee-just-wasting-time/>

⁴ «VAR has stolen football's soul»: <https://www.dw.com/en/opinion-var-has-stolen-football-s-soul/a-50901662>

⁵ Según Collins se produciría una degradación epistemológica del árbitro por la necesidad de apelar a artificios tecnológicos para evitar errores arbitrales: se reduciría a su «autoridad ontológica» (Collins, 2010). No obstante, los hechos parecen contradecir esta previsión ya que según los datos recopilados, el número de tarjetas rojas y amarillas han descendido, siendo causa de ello el mayor respeto hacia el VAR (Crespo, 31).

⁶ El mismo árbitro, pero también los árbitros, podría cambiar el modo de arbitraje de ir hacia uno más cauteloso o defensivo, esperando la decisión del árbitro en la sala VAR. «Delaying flag and whistle», Proassistant referees. URL: <https://www.proassistantreferees.com/the-definitive-angle-2018/2018/5/10/delaying-flag-and-whistle>

⁷ <https://www.bbc.com/sport/football/50392207>

Respecto de los problemas técnicos, cada asociación/liga profesional puede elegir su sistema VAR. La FIFA ha reconocido a 14 compañías que proporcionan diferentes sistemas tecnológicos. En la liga española el dispositivo inicial estaba proporcionado por la compañía de retransmisión Mediaset, para posteriormente adoptar el que se aplicaba en la Liga de Campeones, el de la empresa «Hawk Eye» de Sony. En Francia, el sistema era el «Sistema de control de goles», que finalmente fue retirado debido a diferentes errores. Las consecuencias de usar uno u otro no siempre son las mismas. Y además, pueden darse errores técnicos⁸. En ocasiones, los problemas pueden estar originados en una deficiente comunicación entre el árbitro y la sala VOR. En otras, por fallas técnicas en la transmisión de las imágenes. Esto fue especialmente sangrante en las primeras jornadas del VAR en la liga alemana de fútbol, pero también en la Champions League⁹ donde en un partido entre el Manchester City y el Schalke 04, el árbitro varió su decisión inicial para señalar un penalti a favor del equipo alemán a indicación de sus compañeros, pero sin poder ver las imágenes porque el monitor no funcionaba. Aunque ciertamente este tipo de objeciones se ha ido diluyendo en la medida que las mejoras en los sistemas utilizados han reducido los fallos técnicos.

2. DISCRECIONALIDAD, ARBITRARIEDAD Y MANIPULACIONES

Los árbitros pueden adoptar decisiones discrecionales cuando su percepción no es suficientemente concluyente sobre lo acontecido en la jugada. Pero la distinción entre discrecionalidad y arbitrariedad es a su vez controvertida. Por otro lado, puede haber manipulaciones intencionadas por parte de los árbitros en la sala VOR donde se encuentran los árbitros que revisan las imágenes obtenidas por las distintas cámaras¹⁰. Esto es exactamente lo que pensó el presidente de Chievo después de ser derrotado su equipo en un partido que disputaba contra la Fiorentina, y en el que fue decisivo la actuación del VAR. En su opinión, los árbitros del VOR no cometieron un error, sino que llevaron a cabo una actuación deliberada¹¹. Aunque quizás el caso más sorprendente ocurrió en la liga alemana donde un árbitro fue acusado de haber manipulado las imágenes

⁸ Los errores en la Bundesliga fueron frecuentes debido a fallos relativos a la fibra que conecta los estadios con el centro de visionado de VAR desde el cual se toman las decisiones. Por momentos se pierde la señal de origen del estadio donde está teniendo lugar el partido con las consecuencias que pueden tener si durante ese tiempo se produce una jugada polémica. Para un examen más detallado véase (Benítez, 2020).

⁹ The VAR opens in the Champions with a bungled», El País, 21-2-2019. URL https://elpais.com/deportes/2019/02/21/actualidad/1550743772_006058.html

¹⁰ Sala donde se encuentran los árbitros que revisan las imágenes obtenidas por las distintas cámaras.

¹¹ El presidente del Chievo, Luca Camedelli, estaba lúcido tras la derrota por 4-3 ante la Fiorentina.

En la controvertida derrota, el gol de Emanuele Giaccherini fue anulado porque Sergio Pellissier tenía un dedo del pie en la línea del área penal cuando se lanzó el saque de puerta, luego no se consultó al VAR después de que Pellissier parecía ser interrumpido por German Pezzella para un penalti.

«No podemos quedarnos callados con lo que vimos hoy», dijo Camedelli a los periodistas.

«He sido presidente de club durante 26 años y nunca había visto algo así. ¿Cuál es el punto en VAR si tomas decisiones de cualquier manera?

«Ahora empiezo a pensar mal, sobre todo después de 12 meses de atentados contra el Chievo. Prefiero un árbitro que comete un error en el campo a uno que se equivoca mientras toma un té ».

El entrenador Domenico Di Carlo estaba igualmente furioso cuando habló con Sky Sport Italia.

«La próxima vez, si sigo siendo el entrenador del Chievo me quejaré no de las penalizaciones dadas o no, sino de la desigualdad.

«Si el dedo de Pellissier en la línea es suficiente para anular un gol, usemos el VAR y digamos que Lafont estaba a 10 cm de su línea y, por lo tanto, pudo salvar el penalti.

«Perdí promociones porque no había VAR, pero ya está ahí y debería usarse correctamente. El problema es quién está en la cabina del VAR, porque hoy Daniele Chiffi hizo un buen papel y mostró autoridad.

«Los que están en la oficina del VAR tienen que ayudar al árbitro, no tienen tanto poder para crear problemas a los árbitros.»

See: »Chievo vent fury at VAR 'inequality'», Football Italia, (27-1-2019). URL: <https://www.football-italia.net/133859/chievo-vent-fury-var-inequality>.

para beneficiar a su equipo favorito, el Schalke 04¹². No obstante, estos problemas además de ser muy ocasionales, no son el objeto principal de la crítica hacia el VAR ya que pueden darse igualmente en el árbitro de campo.

3. LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN EN LA SELECCIÓN O EVALUACIÓN DE LAS JUGADAS CONTROVERTIDAS.

3.1 *¿A quién corresponde la selección de errores «claros y obvios»?*

Como se recordará, uno de los principios que guía la actuación del VAR es que este reduzca su aplicación a los casos de errores arbitrales «claros y obvios». No obstante, este no parece haber sido el criterio de actuación del VAR, cuya intervención se ha extendido a casos donde el error no era claro ni obvio. Ciertamente el VAR ha entrado a revisar jugadas decididas por el árbitro que eran claramente discutibles o confusas. Tan es así que incluso la International Board ha advertido de un uso excesivo del VAR¹³.

En este sentido, cabe preguntarse por la distinción entre errores claros y difíciles, distinción que puede considerarse análoga a la que es común en el ámbito de la aplicación del Derecho cuando se diferencia entre «casos claros» y «casos difíciles»¹⁴. Aunque un examen exhaustivo excede los límites de este trabajo, no obstante, habría ciertas consideraciones a tomar en cuenta, en especial, distinguir entre: a) la delimitación conceptual de «caso fácil/caso difícil» y, b) la predicción de si un determinado caso es fácil/difícil para un determinado sujeto. La primera cuestión involucra enumerar las propiedades definitorias de «caso fácil/caso difícil». La segunda, las circunstancias o dificultades que puede tener un sujeto, el árbitro en este caso, al analizar y juzgar un determinado caso o jugada. En efecto, el error claro y obvio se produce en una situación que tiene lugar en el terreno de juego y que afecta al árbitro. Ahora bien, cuando en la sala VOR se analiza la jugada ¿debe valorar si el error es claro y obvio según la visión del árbitro en el campo o según las imágenes suministradas y analizadas en el VOR? La respuesta parece que apunta a la primera de las alternativas, pero la aplicación real parece guiarse por la segunda: el VAR a la luz de la precisión de las imágenes entra a sugerir la revocación de los errores del árbitro de campo, y con ello resolver más jugadas de las que en principio debiera -los errores claros y obvios-, en aras de intentar aumentar el grado de aciertos del arbitraje, pero en contra de uno de los principios explícitos que debería guiar su uso que, como se recordará es la mínima interferencia-máximo beneficio¹⁵.

¹² «VAR testing in crisis after German chief sacked after wild allegations he manipulated video refereeing in favour of his favourite club Schalke», *The Sun*, 6-12-2017. URL: <https://www.thesun.co.uk/sport/football/4855910/var-crisis-german-manipulated-video/>

¹³ «La International Board advierte sobre el uso excesivo del VAR». *Sport*, (25-8-2019) <https://www.sport.es/es/noticias/futbol/international-board-advierte-sobre-uso-excesivo-var-7605491>

¹⁴ No obstante, es preciso reconocer que estas son expresiones ambiguas. Así por ejemplo, en el ámbito de la teoría jurídica se señalan varios sentidos, alguno de los cuales podría extrapolarse al VAR. Así un caso difícil podría caracterizarse como aquel en que: a) No hay una respuesta correcta; b) Las formulaciones normativas son ambiguas y/o los conceptos que expresa son vagos, poseen textura abierta, etc.; c) El derecho es incompleto o inconsistente; d) No hay consenso acerca de la resolución del caso en la comunidad de juristas; e) un caso no es un caso rutinario o de aplicación mecánica de la ley.

¹⁵ Los principios que rigen la intervención del VAR son los siguientes:

1. El árbitro siempre debe tomar una decisión, es decir, al árbitro no se le permite "no decidir" y luego usar el VAR para tomar la decisión; una decisión para permitir que el juego continúe después de una supuesta infracción se puede revisar.

2. La decisión original dada por el árbitro no se cambiará a menos que la revisión del video muestre claramente que la decisión fue un error claro y obvio.

3. Solo el árbitro puede iniciar una "revisión"; el VAR (y otros oficiales de partido) solo pueden recomendar una "revisión" al árbitro.

4. La decisión final siempre la toma el árbitro, ya sea basándose en la información del VAR o después de que el árbitro haya realizado una revisión en el campo.

5. No hay límite de tiempo para el proceso de revisión, ya que la precisión es más importante que la velocidad:

3.2 Dos tipos de errores: errores de conocimiento y errores de reconocimiento

Hay una evidente similitud entre las pretensiones de las reglas que rigen el arbitraje y del VAR, en particular, y el Derecho. En ambas esferas, hay una pretensión de solucionar todos los casos relevantes, pero por otro lado, los límites cognoscitivos impiden realizar la tarea con total éxito. En el ámbito de la teoría del Derecho, se suele distinguir entre dos problemas que impiden al Derecho dar cuenta de forma clara y precisa todos los casos relevantes: los problemas de conocimiento y los de reconocimiento¹⁶.

El primero de estos problemas deriva de la falta de conocimiento fáctico sobre los hechos relevantes del caso, mientras que el segundo surge por la indeterminación de los conceptos usados en la formulación de las normas generales. Aunque el resultado de ambos problemas es el mismo, -la dificultad para subsumir eventos particulares en el alcance de una norma general-, la fuente de las dificultades es distinta. Así por ejemplo, en un caso de asesinato puede presentarse una dificultad en saber qué producto químico fue el causante de la muerte, lo cual es propiamente un problema de conocimiento que podría ser resuelto si se tuviesen más datos biológicos o químicos de cómo murió la víctima. En cambio, en otros delitos, donde, pongamos como hipótesis, se estableciera como agravante el uso de disfraz, puede surgir una duda de si llevar sombrero y una gabardina es suficiente para considerar que se iba disfrazado. Mientras en el primer supuesto el problema es factual y un adecuado conocimiento de los hechos a través de la tecnología resolvería la duda, en el segundo, la dificultad presenta una naturaleza distinta pues sí sabemos que el ladrón portaba sombrero y gabardina. La duda está en la definición de «disfraz», pues es un término indeterminado y controvertido y podemos tener dudas de si es suficiente llevar sombrero y una gabardina para encajar el caso particular en la definición de «disfraz»¹⁷.

Trasladada esta caracterización a las jugadas susceptibles de ser revisadas por el VAR, se producirían problemas de conocimiento en los supuestos en los que es difícil determinar si un jugador está en fuera de juego. En cambio, habría problemas reconocimiento cuando los dudas surgen de la aplicación de ciertos términos que serían indeterminados (o intrínsecamente valorativos): «suficiente», «intencionalidad», «violencia», «gesto ofensivo o humillante», etc.

Si ponemos en práctica esta distinción en el ámbito del VAR podría señalarse que los posibles errores que pueden darse en las cuatro posibles situaciones a revisar podrían clasificarse de la siguiente manera: los supuestos 1) b), c), d), 2) b), d), f) y 3) a) se enmarcan dentro de los errores fácticos y por tanto, presentan problemas de conocimiento. El resto son errores de reconocimiento. Analicemos con algo más detenimientos las características de uno y otro.

a) Los jugadores y oficiales de equipo no deben rodear al árbitro ni intentar influir si se revisa una decisión, el proceso de revisión o la decisión final.

6. El árbitro debe permanecer "visible" durante el proceso de revisión para garantizar la transparencia.

7. Si el juego continúa después de un incidente que luego se revisa, cualquier acción disciplinaria tomada / requerida durante el período posterior al incidente no se cancela, incluso si se cambia la decisión original (excepto una advertencia / despedida por detener un ataque prometedor o DOGSO).

8. Si el juego se ha detenido y se ha reiniciado, el árbitro no puede realizar una 'revisión' excepto en caso de identidad errónea o de una posible infracción de expulsión relacionada con conducta violenta, escupir, morder o extremadamente ofensivo, insultante y / o gesto (s) abusivo (s).

9. El período de juego antes y después de un incidente que puede ser revisado está determinado por las Reglas del Juego y el protocolo VAR.

10. Como el VAR "comprobará" automáticamente cada situación / decisión, no es necesario que los entrenadores o jugadores soliciten una revisión.

¹⁶ Ver en un sentido similar la distinción de Wroblewski entre hechos definidos descriptivamente y hechos definidos valorativamente (Ferrer, 55).

¹⁷ La Sala Penal del Tribunal Supremo confirmó la sentencia de 4 años y 5 meses de prisión por un delito de robo con violencia e intimidación en un establecimiento abierto al público, con el uso de un instrumento peligroso y con la circunstancia agravante del uso de disfraces y reincidencia, a un hombre que robó una tienda de distribución de carne escondiéndose la cara con una máscara sanitaria y una gorra.

A) Errores de conocimiento

Respecto de los casos controvertidos generados por problemas de conocimiento -¿estaba el jugador en fuera de juego?, ¿cruzó el balón la línea de gol?- , el VAR puede ofrecer una ayuda incuestionable dado que con su grado de precisión se pueden eliminar las dudas en numerosas jugadas. La mejora que supone el VAR respecto de la visión del árbitro en el terreno de juego para dilucidar estas jugadas es incuestionable. Ahora bien, esto no significa que el VAR sea infalible y resuelva todos los casos fácticos. Hay dos circunstancias que impiden esta alcanzar plenamente dicha pretensión:

- a) A pesar de su alto grado de precisión, las imágenes suministradas por el VAR no siempre permiten resolver las dudas fácticas. Es el conocido problema del «tratamiento de la incertidumbre de medida» aplicada a una magnitud. Así en ingeniería es usual distinguir entre «error» e «incertidumbre». Error es la diferencia entre el valor medido y el valor verdadero de la pieza que se mide, mientras que la incertidumbre es una cuantificación de la duda sobre el resultado de la medida. La incertidumbre es, en cualquier supuesto, irresoluble.
- b) Los hechos que se presenta a revisión a los árbitros en el VOR no son hechos «brutos», sino que son objeto de una «reconstrucción», la cual, no es objetiva. En este mismo sentido, Collins señala que hay una falsa sensación de transparencia (Collins 2010, 142). Puede haber distintas reconstrucciones de los hechos examinados. Un caso discutido por esta razón fue el segundo gol marcado por el jugador de la Juventus, Cristiano Ronaldo, al Atlético de Madrid en la Champions League de 2018-19. En este supuesto, el delantero portugués remató de cabeza y el balón rebotó hacia la línea de gol marcada en el suelo. Según la tecnología aplicada por la empresa «Hawk Eye», el «Gol line technology», el balón habría traspasado la línea y por lo tanto, se debía conceder el gol. Sin embargo, la dilucidación de si el balón entró o no, se llevó a cabo mediante una reconstrucción de las líneas de gol y las medidas del balón. Evidentemente, en función de los diferentes tamaños asociados a aquellos, el resultado puede ser distinto¹⁸. Y algo parecido sucede con la reconstrucción de las líneas para marcar un fuera de juego¹⁹.

B) Errores de reconocimiento

En cambio, el resto de situaciones en las que puede entrar el VAR son resultantes de la aplicación de una regla de conducta que ha sido infringida en el transcurso del juego y la dificultad reside en la interpretación de los términos incluidos en la norma. El término »infracción» remite a situaciones en las que se trata de delimitar el sentido de expresiones como »suficiente violencia o contacto» , »intencionalidad», »naturaleza ofensiva, insultante o humillante», etc. Estos supuestos suelen ser de reconocimiento, al menos en aquellos casos en los que se trata de dilucidar si un determinado movimiento de brazo es suficiente para determinar que ha habido intención de tocar la pelota con la extremidad o, si una determinada proferencia cuenta o no como insulto dirigido al árbitro. En tales casos, los hechos no suelen ser controvertidos: el balón impactó en el brazo del defensor y el jugador pronunció una determinada expresión. La complejidad radica en llevar a cabo una interpretación de los términos lingüísticos para determinar si bajo la cobertura de su significado caen los hechos del caso. Y dado que los términos son controvertibles, pueden generarse distintas interpretaciones *razonables*²⁰. En estos casos, el VAR tampoco resuelve la duda de forma concluyente.

¹⁸ Vídeo explicativo: <https://goo.gl/PgeyLq>

¹⁹ Este tipo de problema en la valoración de las pruebas ya fue señalado por los realistas norteamericanos cuando afirmaban que los hechos que son valorados por los jueces no son hechos tal y como sucedieron en la realidad. Sobre lo que enjuician es un conjunto de enunciados que han sido mediados por diferentes agentes: peritos, testigos, policía, etc. (Frank).

²⁰ En el ámbito de la teoría del Derecho hay tres importantes concepciones acerca de la posibilidad de que el Derecho resuelva todos los casos relevantes. Para utilizar la terminología de Hart, y remitiéndonos a una clasificación utilizada anteriormente, la concepción del Noble Sueño se apoyaría en la creencia de que es posible resolver correctamente todos los casos, ya que habría una única respuesta correcta. La concepción de la pesadilla indicaría todo lo contrario, el lenguaje normativo, dada su radical indeterminación, no es capaz de resolver correctamente todos los supuestos dudosos. Por último, la Vigilia sería la concepción intermedia según la cual, el lenguaje ciertamente no resuelve todos

C) Los distintos estándares de revisión

La distinción esbozada entre problemas de conocimiento y de reconocimiento enlaza con la discusión relativa al «estándar de revisión» que los árbitros en la sala VOR deben utilizar para recomendar revocar la inicial decisión adoptada por el árbitro en el campo de juego (Berman; Lezra). De acuerdo con el protocolo de la FIFA sobre VAR, la norma adoptada para evaluar todas las jugadas es que debe haber un «error claro y evidente». Esta expresión proviene del ámbito jurídico, pero el estándar de «clear error» se aplica cuando se juzga un «hecho bruto». En cambio, en el Derecho anglosajón cuando se trata de interpretar un término valorativo, por lo tanto, discrecional rige otro criterio, «el abuso de discreción» (abuse of discretion).

Es interesante señalar que como ocurre en el ámbito jurídico, donde se acepta que en las cuestiones fácticas haya un alto grado de deferencia por parte del órgano revisor hacia el juez de instancia, también en el caso del VAR hay un alto el grado de deferencia del árbitro respecto de lo decidido por el VAR. Dada la posibilidad que tienen los árbitros en el VOR para examinar con más precisión la jugada así como contrastar las distintas imágenes, resulta justificado delegarles la decisión si ha habido un error claro y obvio sobre una cuestión de hecho. Dicho de otra manera, lo que es controvertido (un caso difícil) para el árbitro puede ser un caso de error «claro y obvio» para los integrantes del VOR. Esto explicaría que en pocas ocasiones las recomendaciones del VOR sean revocadas por el árbitro de campo, y en caso de discrepancia o de duda, como máximo se sugiere al árbitro que revise la jugada en el monitor de televisión situado en el propio terreno de juego.

En cambio, respecto de las decisiones arbitrales sobre cuestiones de reconocimiento donde se presentan problemas de interpretación de términos indeterminados, el VOR suele intervenir menos, puesto que en este tipo de jugadas las controversia no suele versar exclusivamente sobre hechos del juego que las imágenes puedan dilucidar. Se trata de interpretar términos insoslayablemente controvertidos: «suficiente», «intencionalidad», «violencia», «gesto ofensivo o humillante», etc²¹. En ocasiones, la dificultad intepretativa estaría ocasionada por la vaguedad de los términos (ej. «suficiente») o por su intrínseco carácter evaluativo (ej. «intencionalidad», «violencia») o por su fuerza en el contexto concreto donde tuvo lugar. Todas estas circunstancias permiten entender la reticencia de la sala VOR a revisar la evaluación del árbitro de campo.

La diferencia en el tratamiento de ambas dificultades aplicativas es manifiesta si se atiende a que las cuestiones de hecho son independientes de la cultura futbolística. Así, determinar si el balón traspasó la línea de gol es el mismo problema y se resuelve de la misma forma en la liga española, inglesa o india. Ahora bien, la interpretación de los términos evaluativos de los que depende la resolución arbitral puede ser contextual. Cada cultura futbolística puede haber desarrollado una distinta concepción de lo que es por ejemplo «intención», «juego duro», «humillación», o «gesto ofensivo», lo cual hace dependiente la decisión arbitral de las convenciones interpretativas mayoritarias vigentes en esa cultura futbolística. Esto, por cierto, explicaría la necesidad percibida por la FIFA por homogeneizar los criterios de aplicación del VAR²².

IV. CONCLUSIONES

La implantación del VAR se ha realizado no sin reticencias por parte de algunos agentes del mundo futbolístico. Las objeciones han incidido en algunos de los aspectos negativos que produce en el desarrollo de los partidos de fútbol. No obstante, hay razones de peso, basadas en el papel de la justicia en el fútbol que apoyan su uso ya que contribuye a reducir los factores que rebajan el papel del mérito en el deporte. Pero el aspecto principal analizado aquí han sido los límites epistémicos del VAR que hacen que sea imposible que

los problemas, pero sí algunos, por lo que el Derecho en determinadas circunstancias sería capaz de resolver adecuadamente los casos. Como se deduce de lo explicitado en el texto, sostengo centralmente la tesis de la Vigilia aplicada al VAR. (Hart)

²¹ En el ámbito jurídico, el estandar de »abuse o discretion» se aplica when judge's actions were so far out of bounds that someone truly did not get a fair trial. Sobre términos esencialmente controvertidos véase Gallie.

²² «FIFA to implement uniform use of VAR globally under Pierluigi Collina», OTBSports, (9-7-2020) <https://www.otbsports.com/soccer/fifa-gain-control-var-ruling-1043464>

resuelva no solo todos los errores arbitrales que puedan producirse en el terreno de juego, sino incluso aquella reducida lista de cuatro jugadas en las que puede a entrar a revisar las decisiones arbitrales.

En este sentido, he analizado tres problemas: a) los problemas técnicos; b) las arbitrariedades y manipulaciones que pueden llevar a cabo los encargados del VOR y, c) los límites epistémicos. Los dos primeros son poco significativos cuantitativamente. En cambio, el tercer problema, los problemas epistémicos, son mucho más frecuentes y suponen un límite relevante a la promesa de resolver todos los errores arbitrales. Estos problemas pueden ser debidos a lagunas de conocimiento o de reconocimiento. Respecto de las primeras he señalado la relevancia de la paradoja de la medición y el hecho de que la revisión del VAR no es un examen de los hechos «brutos», sino que opera sobre una reconstrucción posible de los hechos acaecidos en el campo de juego.

Por último, he apuntado que el VAR funciona sobre la base de estándares de revisión en función de que las jugadas revisadas sean problemas de hecho (problemas de conocimiento) o de interpretación de los términos de las reglas aplicables al caso (problemas de reconocimiento), los cuales plantean dificultades dado su carácter indeterminado y controvertido. La diversa naturaleza de la actividad revisora del VAR permite explicar el distinto grado de deferencia del árbitro respecto a ambas revisiones, siendo mucho mayor en el primer caso respecto del segundo, dado que en las cuestiones de hecho, el VAR sí tiene una ventaja epistémica respecto al árbitro en el terreno de juego.

IUSPORT

Diciembre de 2021.

Bibliografía

- ARMENTEROS, M, BENITEZ, A.J. BETANCOR, M.A. (2020), *The Use of Video Technologies in Refereeing Football and Other Sports*, Routledge, Abingdon-New York.
- BACIGALUPE, C. (2020) «The Video Assistant Referee (VAR) Protocol» in Armenteros, M, Benitez, A.J. Betancor, M.A, *The Use of Video Technologies in Refereeing Football and Other Sports*, Routledge, Abingdon-New York
- BENÍTEZ, A. J. (2020), «Is it the Same for the TV Screen as for the VAR? Planning the Use of Cameras and Replays to Solve the Controversy», in Armenteros, M, Benitez, A.J. Betancor, M.A, *The Use of Video Technologies in Refereeing Football and Other Sports*, Routledge, Abingdon-New York.
- BERMAN, M. N. (2011). «Replay». *California Law Review*, 99(6),
- BREIVIK, G.; «Against chance: a causal theory of winning in sport» , en Tännsjö, T.; Tamburini, C. *Values in sport: elitism, nationalism, gender equality and the scientific manufacture of winners*, London, Oxford-New York: Taylor and Francis, 2000.
- COLLINS, H. (2010). «The philosophy of umpiring and the introduction of decision-aid technology. *Journal of the Philosophy of Sport*, 37: 135–46.
- COLLINS, H. (2016). *Bad Call. Technology's attack on referees and umpires and how to fix it*, The MIT Press, London-Massachussets.
- COLLINS, H.-EVANS, R.-HIGGINS, Ch. (2019). «Applying Philosophy to Refereeing and Umpiring Technology». *Philosophies*, 4.
- CRESPO, J.D. (2020), «The Contribution of VARS to Fairness in Sport», in Armenteros, M.-Benítez, A.J.-Betancor, M. (2020), *The Use of Video Technologies in Refereeing Football and Other Sports*, Routledge, Abingdon-New York.
- DE WACHTER, F. (1985), «In praise of chance: A philosophical analysis of the element of chance in sports», *Journal of the Philosophy of Sport*, 12(1).
- HART, H.L.A. «American Jurisprudence through English Eyes: The Nightmare and the Noble Dream», *Essays in Jurisprudence and Philosophy*, Oxford, Clarendon Press, 1983.
- FERRER, J. (2002), *Prueba y verdad en el Derecho*, Marcial Pons.
- FRANK, J. (2001), *Derecho e Incertidumbre*, Editorial Fontamara, México.
- GALLIE, W.B.(1956), «Essentially Contested Concepts», *Proceedings of the Aristotelian Society*, Vol.56.
- KOBIELA, F. (2014) «Kinds of chance in games and sports», *Sport, Ethics and Philosophy*, 8:1, 65-76, DOI: 10.1080/17511321.2014.906491s
- LEZRA. G. (2018), «‘Clear error’: how a complex legal concept explains FIFA’s video review system», *SBNation*, URL: <https://www.sbnation.com/soccer/2018/6/20/17484152/world-cup-2018-var-video-replay-review>
- LOLAND, S. (2000). «Justice and game advantage in sporting games». In T. Tännsjö & C. Tamburini (Eds.), *Values in sport: elitism, nationalism, gender, equality and the scientific manufacture of winners*. Oxford-New York: Taylor and Francis.

MOKTEFI A., SCHANG F. (2015), «On Rules and Refereeing in Football». In: Koslow A., Buchsbaum A. (eds) *The Road to Universal Logic. Studies in Universal Logic.* Birkhäuser, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-15368-1_19

NLANDU, T. (2012), «The Fallacies of the Assumptions Behind the Arguments for Goal-Line Technology in Soccer, Sport, Ethics and Philosophy, 6:4, 451-466, DOI: 10.1080/17511321.2012.745896

RAWLS, J. (1971). *A Theory of Justice*, Cambridge Massachussets, Harvard Univ. Press.

RYALL, E. (2012): «Are there any Good Arguments Against Goal-Line Technology?», *Sport, Ethics and Philosophy*, 6:4, 439-450.

SETH BORDNER, S. (2014), «Call ‘Em as they are: What’s Wrong with Blown Calls and What to do about them» *Journal of the Philosophy of Sport*, 42 (1):101-120.

SIMÓN, J.A. (2020), «Between Scepticism and the Long-Awaited Quest for ‘Football Justice’», in Armenteros, M.-Benítez, A.J.- Betancor, M. (2020), *The Use of Video Technologies in Refereeing Football and Other Sports*, Routledge, New York-London.

SPITZ, J. WAGEMANS, J. MEMMERT, D. WILLIAMS, A.M & HELSEN, W.F. (2020): «Video assistant referees (VAR): The impact of technology on decision making in association football referees» *Journal of Sports Sciences*, DOI: 10.1080/02640414.2020.1809163

TÄNSSJÖ, T.; TAMBURRINI, C. (2000), *Values in sport: elitism, nationalism, gender equality and the scientific manufacture of winners*, London, Oxford-New York: Taylor and Francis.

NOTA: Publicado en el número 72 de la Revista Aranzadi de Derecho del Deporte y Entretenimiento